

POLÍTICA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

*Comunicación del abogado Claudio Abelardo Palos,
en la sesión pública del Instituto de Política Ambiental,
el 27 de noviembre de 2014*

POLÍTICA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Por el abogado CLAUDIO ABELARDO PALOS

I. Contexto actual

Ambiente y opinión pública

En los últimos tiempos parecería que nuestra sociedad no está afectada por un evento ambiental de envergadura o una multiplicidad de ellos, como ha sido tema de reclamo y debate en otros momentos (P. ej: inundaciones; críticas a la minería; glaciares; pasteras, etc.).

En realidad hoy no está en la discusión pública esta cuestión o perfil de crítica y análisis en distintos actores de la vida pública. Acaso sin presentarse de este modo, sí son problemas que a la población preocupa y con los que trata a diario a nivel de su vida personal, y de los diversos componentes sociales a los que pertenece, tal como lo expresa una encuesta reciente en el tema¹.

¹ En marzo 2014 Fundación Vida Silvestre Argentina presentó un trabajo realizado por Poliarquía Consultores donde los consultados se muestran “muy o bastante” interesados por los temas

De hecho, los temas de preocupación en cuestiones ambientales² muestran tres grados claros de percepción que trata la ciudadanía: uno es cambio climático en el cual es característica su concepción global; otros, de escala más regional, deforestación y contaminación hídrica –aunque se debería analizar junto a cuestiones locales– y los residuos que, junto con el anterior, contaminación del agua, son típicamente problemáticas urbanas³. Véase que dos de los cuatro temas –agua y residuos– tiene impacto inmediato sobre la vida de la mayoría de las personas que tratan cotidianamente con estos elementos y recursos. Esto debe advertirse por cuanto los temas de ambiente no son de “élite”, clase social o interés particular sino una percepción clara de la ciudadanía ante distintas situaciones.

Interés de la ciudadanía, carencias de los políticos

Por ello sí debería importarles a los políticos qué manifiesta la encuesta tanto por la evaluación de la gestión ambiental, como por el interés que muestra la sociedad en razón del potencial electorado; junto con ello una clara identificación de instrumentos para la mejora ambiental. Además, ya términos de gestión o de prospectiva en el manejo y de políticas, es una grave deficiencia en vista de la propensión social a realizar esfuerzos para las cuestiones ambientales⁴.

ambientales, principalmente por el cambio climático (21%), la contaminación del agua (15%); residuos (12%) y deforestación (11%).

² Siguiendo los resultados y diseño de la encuesta se puede suponer sobre ellos correlaciones de marcos teóricos surgidos de estudios y experiencias similares relativas a los puntos tratados.

³ “Introducción: Desarrollo Urbano Sustentable en América Latina”; en *Desarrollo y Ambiente en la Práctica Urbana de América Latina*. Onestini, María Compiladora, Buenos Aires, Corbal Editora junio 2000.

⁴ De la encuesta citada, para la mayoría de los entrevistados la situación ambiental en los últimos cinco años empeoró (63%) o sigue igual (25%) y solamente un 10% cree que mejoró. Cuando se les preguntó cuáles eran las acciones que podían ayudar a cuidar el medio ambiente, las respuestas más elegidas fueron: mayor educación para la población (53%); mayores controles (39%);

Sin embargo, nuevamente un horizonte de crisis económica-social se desarrolla a pesar del interés y necesidades de la sociedad; donde se ha creado un compás de espera ante las urgencia del momento (Deuda externa, inflación, desocupación, seguridad, etc.).

Paralelamente, en lo inmediato por la cercanía de cambio de mandatario presidencial, se plantea en ámbitos intelectuales y de profesionales variados análisis y críticas sobre el estado de cosas y su proyección hacia el futuro.

Pareciera que las cuestiones ambiente y desarrollo están opacadas y relativizadas por temáticas de coyuntura, tan común en nuestra cultura política, en las cuales se observa un grado de beligerancia que hace muchos años no se registraba desde la política oficial y agregados extragubernamentales. Esto es un obstáculo pues las políticas de medioambiente y desarrollo sustentable en todas sus facetas necesitan de acciones de cooperación entre actores para la gestión y solución de conflictos en pos de alcanzar objetivos valiosos, no solamente en el plano axiológico –siempre difícil de aprehender, elaborar y consensuar– como de simple mejora de resultados.

Para terminar con el ingreso al tema, sí hay un punto crítico que atraviesa la sociedad, la calidad del ambiente y de vida como de los recursos naturales donde es notorio que las variables están agotadas o sumamente desgastadas, y la deficiencia de manejo y pérdidas que ocurren preocupan a todos quienes tienen participación o interés en la vida pública, y a la sociedad en general que se ve afectada: esto es el tema de energía⁵.

más responsabilidad por parte de las empresas (31%) y leyes más estrictas (27%). En cuanto a la protección ambiental, 64% de los encuestados respondió que pagaría más impuestos para proteger al ambiente; 85% estaría dispuesto a comprar productos sustentables aun cuando sean más costoso y 38% muestra interés por las propuestas ambientales de los candidatos a los que vota. Tal propensión a tomar mayores esfuerzos personales se verificó respecto medidas específicas (medidores) en la provisión de agua potable en Junín Pcia. De Buenos Aires. *El agua y su problemática integrada. El caso del Municipio de Junín- Pcia. De Buenos Aires*. Centro de Estudios Ambientales (CEDEA) Ed. Dunken 2003.

⁵ “Para decirlo en números: entre 2003 y 2013, con los precios del crudo más altos desde 1979, y

Aquí puede ser tomado como el gran punto de concurrencia donde se está exponiendo este gobierno con una política activa; las expectativas sobre Vaca Muerta en el tema son muy altas⁶, y parecen proyectarse como la gran “salvación” de nuestras actuales y futuras penurias.

II. El ejemplo de crisis energética con un breve análisis de ambiente y desarrollo sustentable

En un estudio de CEPAL de 2003 se la consideraba a la República Argentina, y como tal lo era, a como un país autoabastecido y exportador marginal de energía⁷. Ello en una región que es exportadora por parte de varios países y absolutamente necesitada de fuentes de energía en otros: p. ej.: México o Venezuela respecto de Uruguay y Chile.

La simple correlación de las cuentas públicas (tenencias de divisas del BCRA) con las necesidades de compra de energía ex-

a pesar de que el país alcanzaba por primera vez en cuatro décadas superávit fiscal financiero, la producción de gas cayó 18%, y la de petróleo, 25%. Volvieron los apagones: según Edenor, única distribuidora que publica estadísticas al respecto, los cortes en los hogares, que en 2004 duraban 4,3 horas en promedio por KVA instalado, se quintuplicaron a 19,5 el año pasado. Y la frecuencia anual de interrupciones, que era de 2,6 veces en 2004, pasó a 8”. Se apunta en el trabajo que, por otra parte en zonas de altos ingresos en CABA se paga 8 veces más barato el gas que la ‘garrafa social’.” Mariano Olivera *La Nación* 26.11.14. Energía La crisis cantada.

⁶ Otra reciente encuesta de Poliarquía Consultores, trata este tema respecto de las expectativas de la sociedad sobre los yacimientos de Vaca Muerta, para ello más del 60% de los entrevistados conoce el tema y alrededor del 90% de ese universo entiende que habrá impacto económico entre “mucho [muy] y bastante”, paralelamente un 52% responde que habrá “mucho o bastante” daño ambiental. “percepciones acerca del yacimiento de Vaca Muerta”. Poliarquía Consultores– Fundación Vida Silvestre, octubre 2014.

Por otra parte, la variabilidad política y económica en las expectativas en pocos meses ha hecho que de pasar a ser el gran objetivo se haya convertido en objeto de una parte de los acuerdos casi secretos con China. El impacto ambiental de esa explotación no tiene garantizado el control ambiental más que por las normas constitucionales.

⁷ Sostenibilidad energética en América Latina y el Caribe: el aporte de las fuentes renovables CEPAL. Octubre 2003

tranjera, el continuo ajuste de tarifas (gas, petróleo, electricidad, g.n.c. etc.), con más la irritativa diferenciación tarifaria en la Ciudad de Buenos Aires y su conurbano con respecto del resto del país, el deterioro del servicio público a nivel nacional de generación y provisión de electricidad muestran la crisis de sustentabilidad de consumo, explotación y de proyección de variables⁸.

Esto es solamente una muestra de la envergadura del desafío por delante sobre el ambiente (sus recursos naturales y las interacciones biofísica), la sociedad (con todos sus conjuntos y procesos sociales) y el futuro. Hablamos en el estricto sentido biofísico, la sustentabilidad es un atributo de los sistemas naturales bajo acción humana. Luego de cómo se distribuyen a su vez socialmente los beneficios y perjuicios de esas las acciones es la sustentabilidad intra e intergeneracional.

La correlación esbozada de ambos temas energía y moneda no es por supuesto inocente, ya que es claro ejemplo en análisis de sistemas de variables ambientales y un subconjunto de la estructura social: Economía⁹, donde la moneda –elemento característico del Estado– es el común denominador de los valores y mediatamente de los esfuerzos y recursos puestos por la sociedad.

La energía, digamos, es una propiedad de los sistemas físicos (al menos en la versión tradicional; la relativista y cuántica tiene otros ámbitos de desarrollo temático menos asibles en este

⁸ Se propone para sustentabilidad tres criterios: seguridad energética, la equidad social, y la mitigación del impacto ambiental. World Energy Council. Policies for the future:2011 Assessment of country energy and climate policy.

⁹ La Economía como ciencia dispone una gran cantidad de instrumentos de cuantificación que son propios de su análisis (p. ej. Salarios y precios) y con un gran desarrollo de instrumentos matemáticos y estadísticos. Tomada la actividad económica con otros elementos de otras ciencias sociales que no le son reducibles a los presupuestos con que elabora sus análisis se deriva en la necesidad de su integración interdisciplinaria. Esto es visible cuando se estudia temas como éste donde se miden mayormente efectos parciales (P. ej. contaminación) pero no tienen en cuenta ellos otros temas relacionados (por ej.: Fortaleza institucional). En materia de ambiente y desarrollo sustentable los estudios normalmente son interdisciplinarios e integrados entre varias ciencias básicamente sociales y naturales.

planteo). Esta mide el “trabajo” en términos físicos o sea la cantidad de energía necesaria para mover una cosa. Hasta cierto punto también es sustitutivo del trabajo humano o es un componente necesario para esa actividad y las capacidades productivas. Ella no es “substancia”, es una magnitud de escala sobre cómo medimos esos sistemas con otras variables, pero su origen, básicamente, son recursos naturales algunos con condición de “renovables” como la energía solar o eólica. Otros no, tal como son los hidrocarburos.

Así que evidentemente pensar que sustituir o ampliar fuentes de generación de energía, por ahora bajo la matriz y patrón de consumos que tenemos, con más los excedentes rentísticos que pueda producirse sin tener en claro un esquema de proyección general de variables de desarrollo seguramente lleve a anteriores experiencias locales e internacionales que son deseables evitar.

La mera “salida economicista” suponiendo el impacto inmediato de inversiones y el posible rendimiento que puede ofrecer el shock económico de Vaca Muerta –además de lo cuestionable de las metodologías para la extracción de gas y petróleo– será una salida de emergencia y corta duración que concentrará riquezas y beneficios en ciertos sectores que profundizará la crisis en la población en general, o en todo caso, difiriendo y modificando futuras “crisis”, ya recurrentes en nuestra República.

La actividad petrolera genera economías autónomas dentro de la economía de los países donde, a pesar de las grandes inversiones que puedan hacerse la cuestión de precios, costos y rentabilidades son demasiado variables y acaso inestables para que cualquier conjunto socio-productivo¹⁰. Pretender manejarlo simplemente con instrumentos fiscales y de política económica con eficiencia y autonomía pone en situación de vulnerabilidad a gobiernos, sociedades y el aparato productivo.

¹⁰ Tras el pico de junio de 2008 con el barril US\$ 147 cayó a diciembre de ese año a US\$ 40; para noviembre de 2014 los precios por barril fueron de a casi US\$ 100 y US\$ 54 en diciembre.

La actividad petrolera y algunas consecuencias económico-sociales

Verdaderamente son pocos los países “petroleros” que hayan podido darse un desarrollo aceptable. La desproporcionada generación de riqueza del mineral o del gas minimiza las chances del resto de la economía creando una doble economía; a su vez sume en la pobreza a la mayoría de la población.

Como ejemplo de composición de la economía y los elementos energéticos petroleros/gaseosos podemos observar:

- Estados Unidos tiene una cantidad enorme de recursos humanos, financieros y naturales. A pesar de ser importador de petróleo, las recientes explotaciones de “Shale gas/oil” y las históricas reservas convencionales la actividad de producción de hidrocarburos y sus consecuencias no determina sino parcialmente su economía, en todo caso una baja del petróleo lo beneficia por ser uno de los mayores productores con amplias reservas¹¹. Solamente la crisis de precios de los años 70 indujo a una recesión económica de la cual salieron relativamente rápido.

En tal sentido también el Reino Unido con las explotaciones del Mar del Norte si bien son de gran importancia no afectan su economía al punto de desequilibrar sus variables¹².

- Rusia es el octavo Producto Bruto Interno del mundo y el sexto si se considera por paridad del poder adquisiti-

¹¹ La Agencia de energía de Estados Unidos anunció para mediados de enero de 2015 un aumento de las reservas de petróleo de los 8,9 millones de barriles hasta 406.73 millones.

¹² Se ha verificado una fuerte baja en la extracción de combustibles fósiles de gas y petróleo en este año lo cual convierte al Reino Unido en un importador neto de petróleo y subproductos desde las huelgas mineras de 1984. Hasta 2013 compensaba la importación de petróleo crudo con la exportación de derivados del mismo. Government revenues from UK oil and gas production KAI Direct Business Taxes HM Revenue and Customs London 2014.

vo (PPA)¹³. Como estado generó una nueva clase de personas adineradas y contando con una estructura industrial anterior, de burocracias estatales, fuerzas armadas y complejidad territorial¹⁴. Aún con las variabilidades de la economía mundial su estructura económica compensa el shock de su masiva producción de gas y petróleo¹⁵; sin embargo la ilegalidad que desde la caída del anterior régimen soviético se generó una mafia que en parte se ve alimentada por el fenómeno.

- Finalmente, quien sí durante ya bastante tiempo ha podido articular los impactos económicos, logros del estándar de vida y perspectivas económicas y de desarrollo de un modo encomiable ha sido Noruega. Se estudia su “modelo” y son varios los aspectos, pero dos son trascendentes a la cuestión del rendimiento económico y su manejo: una alta calidad de vida de la población¹⁶ ya con anterioridad al ingreso de la producción petrolera y los recursos económicos no se afectan a cuestiones de coyuntura. Existe un sistema complejo de control y afectación de la renta derivada de la explotación a un fondo de inversiones manejado por el Gobierno (Fondo Soberano de Inversión de Noruega). Existe un acuerdo estable de las fuerzas política y eficacia de los agentes públicos en

¹³ Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook Database (Abril 2014); el PPA es una relación de una canasta de bienes y servicios del mercado estadounidense. Para diciembre de 2014 como vimos en 8 la relación quedó absolutamente desactualizada. Igualmente, para la Agencia Internacional de Energía es el primer productor de petróleo con el 14,05% del total mundial en 2014.

¹⁴ Fairbanks, Charles “Feudalization of the State”, en *Journal of Democracy* Nro. 10, año 1990, Washington DC EEUU.

¹⁵ Se debe señalar que, por fuentes oficiales, la producción de petróleo y gas era el 5,7% del PBI ruso para 2007. El gobierno Británico lo estimaba esa relación en 20%; el 50% de los ingresos fiscales y el 60% de las exportaciones. www.fco.gov.uk.

¹⁶ Para el índice de Desarrollo Humano publicado en junio 2014 por PNUD Noruega ocupa el primer lugar.

la gestión. Además un atento seguimiento por parte de la población de la evolución del tema¹⁷.

- También, ciertos regímenes asiáticos de la Península Arábiga¹⁸ y similares mantienen una relación de sus elencos gobernantes y economías de producción petrolera con patrones sociales de expectativas de vida y consumo diferentes a los nuestros: Tanto en Irán como en Arabia Saudita se observa esto; sólo que en Irán se han vuelto críticas las numerosas necesidades de la población por falta de infraestructura; y los saudíes como otros Estados similares, por el nivel que logran sus poblaciones locales desincentiva el trabajo local y deben “importar” trabajadores extranjeros.
- Por otro lado, vemos en África que los países productores de petróleo se debaten continuamente en guerras¹⁹ y dictaduras corruptas donde la explotación petrolera crea “islas” económicas autosuficientes sin que generalice bienestar a sus poblaciones.
- Como paneo general en América latina encontramos en estas épocas aun de petróleo alto en comparación a 15 ó 20 años anteriores que en dos regímenes populistas hay diferentes vertientes de resultado: Ecuador²⁰, en cierta medida Bolivia, ejecutan planes de desarrollo y eleva-

¹⁷ The Norwegian Petroleum Sector Facts 2014. Norwegian Ministry of Petroleum and Energy-Norwegian Petroleum Directorate, Oslo 2014.

¹⁸ El PBI de Arabia Saudita es el nro. 14 Emiratos Árabes Unidos es nro. 32. Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook Database (Abril 2014).

¹⁹ Es notable que en las revueltas en Libia contra el régimen de Khadafi o actualmente con el “Estado Islámico” en medio de guerras y levantamientos la explotación de petróleo no cesaba aunque los pozos pasasen de manos entre bandos contrarios.

²⁰ Básicamente tiene establecido un sistema de precio fijo a los explotadores de petróleo y el mayor precio que se obtenga lo absorbe como renta del producto respecto del nivel internacional. Por otra parte, las cuestiones de desarrollo y su planificación están a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con un programa público y de instancias participativas y control de gestión por resultados.

ción de niveles de consumo con mayor o peor suerte con excedentes de la bonanza de explotación energética. En cambio Venezuela se encuentra con una economía dependiente de la renta petrolera casi sin producción local de bienes y trabajo para las poblaciones de su país. Además, la crisis de sus variables económicas se ha consolidado y no tienen proyección favorable como no sea un aumento del precio del petróleo a niveles mayores a los ya logrados a mediados de 2008 cuando llegó a U\$S 150 el barril de petróleo.

Con este ejemplo, se ha querido entrar en temas de política ambiental pero no desde la focalización de desarrollo sustentable o simplemente de los recursos naturales, sino esbozo de correlación sistémica de elementos con cuestiones de agregados económicos y sociales sobre elementos de políticas y objetos más valiosos o disvaliosos en cuestión.

Por otro lado, retomando ciertos elementos, debería pensarse para el futuro inmediato sobre opiniones de diversos orígenes económicos, agencias de cooperación, Bancos de financiamiento y agencias de proyectos, entienden que las necesidades de inversión en desarrollo de Argentina al menos en U\$S 200.000 millones. Principalmente en mega proyectos con origen en más de 80 años, sobre todo referidos a obra pública (trenes caminos, canalizaciones, puentes, carreteras, inversiones en estudios etc.) y no solamente la cuestión petróleo/gas.

Por cierto que en lo inmediato los problemas económicos y el cierre de las fuentes de financiamiento externo condicionan ingreso de capitales; no es menos cierto de la necesidad de estas obras, con otras de menor escala, y de replantearlos en los temas que interesan al medio ambiente y desarrollo sustentable.

Estas mega obras, son tanto materia de conflicto ambiental como de desarrollo, pero son de necesidad inmediata muchas de

ellas²¹. La referencia a las mega obras y grandes inversiones tiene que ver con el desarrollo en cuestiones de macro escala en nuestro país.

En la consabida dicotomía desarrollo/crecimiento económico, la capacidad productiva de nuestra era supera por mucho los anteriores, sin embargo, diferencias en las sociedades de los distintos países y los países entre sí no se explican –y menos son un justificación *per se*– simplemente con ofertar más y mejores bienes y servicios²².

En tal sentido, una proyección del género humano desde la sociedad y sus individuos implica una diferencia respecto de otros elementos e individuos de la naturaleza que no podemos igualar, ello sería ingenuo. Sin más que el ejercicio del pensamiento, las capacidades técnicas, la ocupación casi absoluta del espacio en la Tierra aun con lo diverso y heterogéneo que todos estos elementos implican nos ponen en situación de integrar los distintos conjuntos que la separación sociedad/naturaleza lleva implícita en los temas de medio ambiente y desarrollo sustentable.

²¹ Es alarmante la desatención que trae el cambio climático. Hemos sufrido temporales e inundaciones con graves pérdidas de vidas humanas, casi cien muertos como en la Ciudad de Tolosa, y no existen planes de contingencia específicos ni programas de educación, evaluación y alertas. Tampoco se proyecta sobre la infraestructura y diversos hábitats prevención sobre los impactos y su posterior tratamiento.

²² “El concepto de desarrollo ha sido utilizado en la historia contemporánea en dos casos el primero concierne a la evolución de un sistema asociado de producción en la medida que éste, mediante la acumulación y progresos de las técnicas, se hace más eficaz y eleva la productividad del conjunto de las fuerzas del trabajo ...El segundo caso está en relación con el grado de satisfacción de las necesidades humanas y allí la ambigüedad es mayor ...” entiende que pueden objetivarse a través de necesidades básicas, salud vestimenta alimentación habitación; salidos de ese núcleo básico comienza a jugar el sistema de valores culturales que puede tener un grupo.” Celso Furtado “El desarrollo” en Interdisciplinariedad y Ciencias Humanas Editorial Tecnos- UNESCO año 1983.

III. Derechos humanos, política ambiental y desarrollo sustentable

La cuestión ambiental simplemente tomada desde la perspectiva biofísica, “la naturaleza”, sería sumamente simple y objeto de estudio de ciencias “duras” como la Ecología, biología, etc. Ahora, la naturaleza se desarrolla y evoluciona pero no se piensa a sí misma, el pensamiento solamente nos toca a los humanos: con estas capacidades intelectuales y físicas la humanidad fue logrando impactar cada vez más dicha base biofísica y sus procesos hasta degradarlos y extinguirlos de modo irrecuperable. Los humanos han tenido el mismo trato para los recursos naturales que para los de su propia especie: sólo pensar que en el mundo antiguo Sicilia era una tierra verde y llena de bosques que luego de las talas realizadas por Griegos y Cartagineses se convirtió en tierras áridas; o si no las matanzas de individuos de nuestra propia especie cometidas en guerras, limpiezas étnicas o religiosas, vienen de muy antiguo. Ello nos pone en la perspectiva de una práctica sobre el total de base biofísica –incluida nuestra especie– que los propios seres humanos han realizado desde tiempos inmemoriales.

Varias de esas cuestiones fueron abordadas por las sociedades a través de deberes que pudieron empezar como religiosos y devinieron morales y legales como del “no matarás” de nuestra cultura occidental donde se puede entender una carga o deber de cuidado de la vida humana y el delito de homicidio, sin que necesariamente el individuo tema al castigo físico o simplemente la compulsión moral a actuar. Estos elementos son típicos del ser humano, si bien tiene la capacidad de deliberar interiormente para, luego, modificar hasta la destrucción por distintos medios los elementos mencionados, también puede con la misma característica especulativa y manejo material de acciones tener control de conductas o tratar de modificarlas, impedir las etc.

De las conductas humanas, incluido el pensamiento que las motiven o el que sea expresado, muchas veces se refieren a postu-

ras y problemas axiológicos que afloran en las ciencias sociales²³. Ello debe observarse con cuidado y en tal caso expresarlos, “exhibirlos” si es que no puede reducirse en el entendimiento de otros presupuestos tomados en las fases descriptivas. Pero en cuestiones de desarrollo, y más aún sustentable, comienzan a verse divergencias pues necesitamos interrelacionar variables sociales y biofísicas. Ello se lograría compatibilizando los presupuestos metódicos interdisciplinariamente²⁴ y con ello las producciones resultantes.

Luego, lograr prácticas sociales que sean cooperativas sin perjuicio de los conflictos a sucederse. Estos conflictos son parte previsible y necesaria de los cambios; encontrar fluidez en el trato social, sin duda eliminando la violencia física, y racionalizando la cuestión moral o axiológica a fin de dar respuesta a las diferentes perspectivas es también una finalidad que debe integrarse en los diseños de planes y de estrategias políticas.

De allí que tengamos que tomar los presupuestos científicos de un modo filosófico desde la claridad que se pueda lograr con los conceptos y métodos a aplicarse y tener en claro ello para diseñar programas y planes con los objetivos que tengan en cuenta a la sociedad y sus individuos sobre la base natural que nos contiene y de la cual somos parte.

Las sociedades tienen como manejo de conjunto a la actividad política. Ella a su vez ha sido objeto de entendimiento prime-

²³ “Ahora bien, si toda la eficacia de las ciencias sociales consiste en no reparar en medios a la hora de aplicar todos los métodos disponibles y susceptibles de hacer avanzar sus análisis, sus diagnósticos y pronósticos...es propio de la reflexión filosófica poner a prueba las prácticas adoptadas, preguntarles su destino y sentido, poner por un instante entre paréntesis el argumento pragmático que las legitima.” ¿Qué es la interdisciplinariedad?” Mohammed Allal Sinaceur en *Interdisciplinariedad y Ciencias Humanas*, Editorial Tecnos- UNESCO año 1983. Pág. 23.

²⁴ “Por lo tanto, en este siglo de los límites del saber y de los teoremas de la limitación ¿no es paradójico el desarrollo de los saberes interdisciplinarios, más allá de las fronteras particulares de cada saber?...En realidad, aunque la palabra no haya sido antes utilizada, la interdisciplinariedad ha caracterizado en su nacimiento a todas las disciplinas científicas dignas de esta noción. Lo que llamamos revolución galileica consistió en la conjunción de dos disciplinas antes separadas: la matemática y la física.” *Op. cit.*, Mohammed Allal Sinaceur en *Interdisciplinariedad y Ciencias Humanas*. Editorial Tecnos- UNESCO año 1983. Pág. 24.

ramente por la filosofía, así como luego de varias otras ciencias que fueron desprendiéndose del análisis de filósofos, en tal caso el derecho, también posteriormente la economía, etc. Hablar hoy de ciencia política es cotidiano, en conjunto las ciencias mencionadas deben integrarse con las variables biofísicas sobre las cuales se opera y proyecta la vida en la Tierra.

En el análisis filosófico la idea de derechos humanos concebida como un derecho natural es una antigua concepción que se remonta a los griegos. Norberto Bobbio en dos de sus obras hace una exhaustiva y metódica descripción de conceptos y pensadores²⁵ y pone como antecedente y correlación de los derechos humanos tal noción a aquel entendimiento²⁶ en términos actuales, ya pasado del estadio de postulado teórico –y de gran valor heurístico– a normas jurídicas.

A su vez, en la faz práctica, los derechos humanos fueron la gran doctrina política de las revoluciones del siglo XVII. Primeramente en la Revolución Americana de cual se formaron los Estados Unidos: la Declaración de Virginia del 26 de junio de 1776 es el primer documento que se dio, el cual estuvo en principio separado de la Constitución de Virginia del 12 de junio de 1776, integrándose luego en la Décima Enmienda a la Constitución estadounidense. Si bien su objetivo no era expandir la revolución a todo el planeta, sí tiene su texto un carácter declarativo sobre la universalidad de los derechos enunciados que será recogido luego en las Convenciones de Derechos Humanos del siglo pasado.

A su vez, con clara influencia del antecedente americano, la Revolución Francesa hace su Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano en la Asamblea Nacional Constituyente a finales de agosto de 1796 que fue “aceptada por el Rey” en medio

²⁵ *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano.* Con Michelangelo Bovero. Fondo de Cultura Económica México, 1994.

²⁶ “*The age of rights*”. Polity Press. 1996; traducido del italiano “*L’ eta dei diritti*” Ed. Giulio Einaudi 1990.

del proceso revolucionario. También se incorporará luego al texto constitucional.

El ideario político que representaba y se fijaba en estos documentos oficiales fue evolucionando en esos países tanto en lo institucional de ambos estados como a nivel de las personas con distintas instrumentaciones e instituciones políticas, jurídicas y legales.

El otro gran logro de la positivización de los Derechos Humanos a nivel global, luego de la incorporación a constituciones nacionales y otros órdenes locales, ha sido especialmente crear para los Estados obligaciones, deberes, como la propia de “promover los derechos humanos”, de garantías para sus ciudadanos y diversos grupos²⁷, creando instituciones internacionales y locales para darles ejecutividad.

Esto se debería ver tanto como obligaciones “*inter pares*” que son parte del trato en las relaciones internacionales donde muchas veces las “sanciones” son diplomáticas: la compulsión está en aislar al “incumplidor”, excluyendo a los violadores de derechos a las ayudas de cooperación, de la vida diplomática, o sometiéndolos a embargos etc.; y otras sí compulsivas como la Corte Penal Internacional. En muchos casos estos derechos exigibles en tribunales internacionales contra los propios Estados por la ciudadanía, como por ejemplo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La corriente también lleva una concreción de la idea de “paz perpetua” de Immanuel Kant, obra que tuvo clara influencia en creación la Sociedad de las Naciones en la entreguerra y luego a la Organización de las Naciones Unidas, de modo casi inmediato a la catástrofe que el nazismo generó.

²⁷ Sin agotar el tema, ya el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Nueva York, diciembre 1966) en sus 3 incisos del Art. 2 la obligación de los Estados de instrumentar recursos judiciales efectivos sobre violaciones a los Derechos Humanos allí enunciados.

Aquellos contenidos políticos jurídicos fueron ampliándose en el marco de los diversos tratados de Derechos Humanos en áreas como las culturales, económico-sociales y otros tales como el desarrollo y ambiente que se encuentran en Convenciones al efecto²⁸ numerosas y variadas referencias a cuestiones ambientales en varios tratados internacionales²⁹.

Tal impulso se observa como un gran logro de la política internacional dirigida a sus miembros, que asumieron la obligación de promover y respetar los Derechos Humanos que se declaraban e instrumentaban tanto en planos internos como internacionales. Existe una ampliación en la relaciones de soberano (poder político) con la ciudadanía; ésta, a través de diferentes grupos y acciones, requiere obligaciones concretas sobre diversos temas, necesidades e intereses y los va plasmando en concretos enunciados normativos, garantías y deberes para su concreción. Así como de instituciones e instrumentos en manos de los detentadores de esos derechos para la salvaguarda y garantía de su concreción.

Nuestra Constitución reconoce ambas vertientes en la integración de su texto volcando las nociones y procedimientos del ideal de derechos humanos a su sistema. Como otras constituciones de Latinoamérica se siguieron los lineamientos en las “Declaraciones, Derechos y Garantías” del siglo XIX; en nuestra Constitución de 1852/60; y con la Reforma de 1994 los “Derechos Humanos” son integrados los instrumentos internacionales de Derechos Humanos al tratar las “Atribuciones del Congreso” con el inciso 22 en el Artículo 75 donde otorga un grado “com-

²⁸ Conferencia de Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CNUMAD, Río de Janeiro de junio 1992; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Nueva York diciembre de 1966. Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano (Estocolmo 1972). Como interrelación conceptual de medio ambiente y desarrollo sustentable la Declaración de Río es una clara muestra de objetivos ambientales y desarrollo humano. Si bien de aquella Conferencia que le dio origen existe una dispersión de Tratados que parcializaron problemáticas es la mejor concepción del conjunto internacional que se haya dado.

²⁹ El ya mencionado Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos art. 1 inc. 2 “...todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales...”.

plementario” al texto constitucional y superior a la Ley Nacional, estableciendo un procedimiento especial para añadir nuevos tratados a esa categoría³⁰. También el derecho internacional gana en “gradación” sobre la ley nacional pues es superior a ella en el orden jerárquico de las normas.

Con ello, el medio ambiente y desarrollo sustentable tienen recepción normativa a través del art. 41 de la Constitución Nacional. Con distintos instrumentos aprobados que se derivan de tratados internacionales y la creación legal³¹ local contamos con un material suficiente para lograr objetivos colectivos valiosos. El cumplimiento de esos objetivos, al ser obras colectivas de acción mancomunada y conjunta de los gobiernos y las sociedades, requieren no sólo un sistema judicial para la resolución de conflictos, sino planes de acción con disposición de recursos de todo el cuadro social y ambiental para llenar los cometidos.

IV. La práctica política como concreción de los objetivos de los derechos humanos

En el párrafo anterior, seguramente excesivo, se ha tratado de fijar un breve recorrido de la tarea política que se ha llevado a cabo para lograr que el derecho asiente mecanismos ejecutivos –y eficaces– sobre cuestiones que se han jerarquizado como superio-

³⁰ “...tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de la Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos... Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados...requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional.”

³¹ En tal sentido, con una notable puntualización de instrumentos internacionales coincidentes, ampliatorios y sin duda “complementarios”, en *Derecho Ambiental. Principios rectores de la ley general del ambiente aplicables a la Política Ambiental*, Pág. 211/235. López Alfonsín, Marcelo Ed. Astrea Buenos Aires, Bogotá 2012.

res tanto en los planos de las personas comunes como de los Estados como en sus roles nacionales y de personas internacionales.

Como jurista, pensar solamente que por tener un derecho positivizado y un aparato estatal que siga estos lineamientos para la consecución de los objetivos legales como “Medio Ambiente sano”, “apto para las actividades productivas” y otros llamados principios fundamentales, sean ellos *de por sí operativos* y ello vaya a darse en la realidad es más propio del pensamiento mágico que de la constatación práctica en las sociedades.

Si bien conceptualmente la efectividad de las normas se satisface con el seguimiento espontáneo de las mismas por los sujetos obligados (por ejemplo conducir sobre la mano derecha) o por las distintas sanciones que se aplican debido a los incumplimientos (multas por violar tal regla), igualmente los objetivos que se proponen legalmente pueden ser superados en los hechos.

Magnificado por estado de “mora” del poder político en articular acciones conducentes a la satisfacción de los objetos como “medio ambiente sano”, no deja de observarse que esto requiere para actividades colectivas variadas formas de viabilizar las conductas como de evaluación de las respuestas tanto sociales como individuales e institucionales a los requerimientos de actuar para que se materialicen los objetivos.

Para nuestro estado de cosas, la interpretación jurídica ante un conflicto en materia ambiental en la sociedad, y ante la referida mora de los poderes políticos en prestar soluciones, como se presentó el caso “Riachuelo”³², da cuenta del ya suficiente material normativo y una numerosa producción interpretativa de normas para hacer valer en los estrados³³.

³² “Mendoza, Beatriz Silvia y otros C/Estado Nacional y otros s. Daños y perjuicios” Fallos: 331:1676.

³³ Dando cuenta de lo amplio que es el marco normativo, y mostrando las carencias de la producción política, ver: Onestini, María: “*Human environmental rights in Argentina: Law and Policy*” 2014 UNITAR-Yale Conference on Environmental Governance and Democracy Human

Sin embargo, no es ocioso pensar los problemas de estricta cuestión de manejo del poder político que surgieron coetáneamente con el fallo mencionado: falta de previsión presupuestaria para atender los planes que se ordenaron³⁴; como problemas generales de “comando-control” de la gestión, al punto de ser removido de la función a cargo del juez de ejecución de sentencia justamente por tales cuestiones, un problema inveterado de la práctica política general.

También entender que la dispersión de temas ambientales y desarrollo están impactando en cantidades de derechos y personas donde ya excede en largo la funcionalidad del rol del poder judicial al respecto.

El ambiente y desarrollo sustentable como objeto de planes y su ejecución política

Ya desde el comienzo de la sistematización de la cuestión ambiental se pensó en ella como un todo, este es su sentido holístico³⁵, de allí su expansividad y complejidad. Desde los primeros estudios sistémicos aplicados en la Ecología e integración de otras

Rights, Environmental Sustainability, Post-2015 Development, and the Future Climate Regime Yale University, 5-7 September 2014, Yale University press 2014.

³⁴ Para la época la Ley de presupuesto no fue aprobada y los planes correspondientes no fueron subvenidos al no contar con partidas propias para ello. Cabe recordar que el acceso a financiamiento por parte de esta ley es de eminente raíz política, si se la otorga o se la niega. El caso es complejo pues un conflicto de los poderes políticos entre Ejecutivo y Legislativo impidió el cumplimiento del plan trazado al efecto con control del Poder Judicial.

³⁵ El tema puede llegar a volverse elusivo e irse del campo científico y racional. Se entiende un “todo” *cognoscible*: “divisible en sus partes”. Que la suma de parcialidades hacen más que aquel “todo” ha sido un postulado también sumamente atractivo. Pensado científicamente por las diversidades que está llamado a componerse “el todo” del que finalmente se trate, apunta Von Wright que ello se verificaría en cuanto esas partes “no son aditivas” comprendiéndolas en el objetivo general del sistema que se trate. G H Von Wright en *El Espacio de la Razón. Una visión biologicada del mundo*, Pág. 40 Ed. Verbum Madrid 1996.

Ver, aun con lo antiguo de la publicación, a Brañes, Raúl, *Derecho Ambiental Mexicano*, Pág.25 y sstes., Ed. Universidad Veintiuno, México 1987.

variables, principalmente las sociales, ya se ha recorrido un largo trecho. Las acciones individuales por más que esperemos que la espontaneidad logre soluciones no han sido, evidentemente, la respuesta a los problemas.

Esta obra colectiva en materia de ambiente y desarrollo sustentable requiere de la coordinación de diversas acciones del conjunto social, incluido en ello los poderes públicos y los diversos componentes de la sociedad. La mera compulsión sancionatoria, ya sea judicial o administrativa, no es suficiente³⁶.

Desarrollar políticas de medio ambiente y desarrollo sustentable requiere de estudios sistémicos³⁷ de los elementos que han de intervenir. Ello implica varias cuestiones:

- a. Estudio sistémico de la normativa, para contar con instrumentos conceptualmente suficientes que anticipen y articulen soluciones entre las personas, grupos, más aun los “vulnerables” y a las diferentes perspectivas, intereses, conflictos, etc³⁸.
- b. Estudio de la base biofísica, sus procesos y las prácticas sociales sobre los mismos para medir las calidades, sus mejoras en los impactos de procesos de producción, con-

³⁶ “...la interrelación de derechos y complejidad fáctica exceden tanto la enunciación de las normativas y doctrinas como la activación de remedios judiciales o cualquier actividad tomada sectorialmente.” Palos C. “Cartoneros. Una crítica desde los derechos humanos sobre la situación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” en *Ambiente Sustentable II*. Orientación Gráfica Editora Buenos Aires 2010.

³⁷ En tal sentido, de Ludwig von Bertalanffy y su obra *Teoría general de los sistemas*, Fondo de Cultura Económica, México. La cuestión biofísica/humana debe tratarse a partir de la integración interdisciplinaria de diversas ciencias tanto “duras” como humanas.

³⁸ En tal sentido la referencia insoslayable es *Normative Systems* de Alchourrón C. y Bulygin E. A pesar de todas las críticas que ha recibido es un tratado que fija la tarea descriptiva –con ello propiamente científica– que requieren el estudio de las normas jurídicas. Ello es previo, además, si se pretende observar en los derechos y las consecuencias que se ejercen sobre otras personas, grupos, etc. y sus propios derechos. La aparición de nuevos actores sociales, no observados u otros detentadores de derechos es una tarea de sociología jurídica necesaria para estos planes para su efectividad en los resultados, y especialmente, junto con el total de la población, tienen que ver con la articulación de los derechos humanos y garantías constitucionales como componente del sistema político, tal como se observa en Bobbio N. (*Op. cit.* En 23).

sumo como de la recuperación de los recursos biofísicos y satisfacción de las necesidades sociales y biofísicas sobre las cuales se proyecta el uso de esos bienes.

- c. Estudio del impacto y prospectivas de manejo de las variables sociales y ambientales a futuro sobre distintos estratos generacionales³⁹ con identificación de períodos que integren objetivos temporales de calidad ambiental y social.
- d. Fijación de los objetivos sociales, grupales e individuales que se pretenden activar en los planes.
- e. Metodología de acciones y control de resultados con participación de la ciudadanía en tales procesos.

Así, el gran desafío como sociedad es más político como práctica para la concreción de objetos valiosos, que jurídico tribunalicio entendiendo que son necesarias acciones coordinadas del conjunto social para lograr objetivos en materia de ambiente y desarrollo sustentable. Esto es una tarea primordialmente “política”⁴⁰. En tal sentido es importante entender que en este caso la política como actividad debe ser concebida en una complejidad de cuestiones sociales, individuales y biofísicas, donde la normativa es la objetivación de deberes y derechos a que está sujeta la sociedad y las personas.

Para ello, es necesario ingresar en puntos que no siempre aparecen como previos y van siendo luego elaborados a través de

³⁹ La cuestión generacional, con la amplitud del término incluido en la Constitución, no es obvia- ble. Véase por ejemplo que del total de menores de 20 años, los nacidos post reforma, en el país hay un millón y medio que no trabajan ni estudian. El desarrollo humano y las generaciones futuras mencionados en la Constitución se ven severamente afectados con solamente este dato.

⁴⁰ Tal vez un sentido general de política en la “Polis” griega donde la individuación no estaba conceptualizada como luego del S. XVII. En *Ciencia y razón* (Op. Cit.), G Von Wright reflexiona sobre la cosmovisión de la época y en aquella el sentido científico –su sentido de racionalidad científica– cuando la ciudad estado pasó a regirse por leyes escritas. El orden cósmico era un orden justo y sujeto a leyes: la *eumónia*. Si bien esto es parte de un desarrollo de historia del desarrollo científico, no nos resulta ajeno antecedente para la comprensión del tema.

argumentaciones que realizamos los juristas; principalmente cuando debemos enfrentar daños, violaciones de derechos, omisiones normativas o de ejecución. La gran cuestión es que para proyectar una “mejora” o un manejo de consecuencias ambientales necesitamos de cuestiones fácticas sobre la base biofísica y humana, que su conocimiento cuanto más elaboradas científicamente lo tengamos mejor se podrá tomar decisiones, motivar a la ciudadanía y elaborar la ejecución de las tareas a tales fines.

Estado y roles institucionales y de la administración pública en medio ambiente y desarrollo sustentable

Evidentemente, el Estado sigue siendo el principal objeto de la política, tanto en el estudio como en la práctica. En sus elementos, el gobierno es quien tiene los principales instrumentos para fijar las conductas de acción general. Aislada en democracia toda idea de poder político sin límites ni deberes, la sociedad en su diversidad es detenedora de derechos que requieren de articulaciones complejas.

Fortalecimiento institucional. Categorización jerárquica de la cuestión

Más allá de la reorganización ministerial que el nuevo gobierno decida conforme a sus propuestas de políticas públicas en general, es necesario también la creación de **oficinas o puntos focales** en los ministerios o agencias que tengan una incidencia en el tema para la coordinación y mejoramiento de los programas. Es particularmente necesario cuando tengan ejecuciones sectoriales o específicas (pesca, canalizaciones de ríos, obras de contención de aguas, etc.).

Coordinación con las **Cámaras del Congreso** y sus comisiones para el seguimiento y mejoramiento legislativo de las cuestiones ambientales y de desarrollo.

Fortalecimiento de las **agencias de control**, Auditoría General de la Nación, entes de control de empresas públicas, etc. para un seguimiento de control y colecta de información.

Coordinación del Estado Federal con los Estados parte con la promoción y ejecución descentralizada y fijación de objetivos ambientales y de desarrollo sustentable en las provincias y municipios.

La sociedad civil y acción política

También será necesaria la recomposición de relaciones de los políticos con la sociedad civil y actores sociales. Desde la crisis del 2001/2002 **los liderazgos de una sociedad fracturada**, en crisis, segmentada socialmente y luego sin renovación y diversidad de liderazgos con asentamiento en el voto popular, trajeron una recomposición del poder político que remarcó la concentración de poder en la persona de los presidentes, a quienes en escasas oportunidades electorales se les confrontó con alguna fuerza significativa. La necesaria articulación de una democracia participativa con fuerte componente deliberativo debe dar paso a la confrontación que sucedió más allá de la experiencia de reorganización de la política post crisis.

Queda para los liderazgos políticos que se avecinan el fortalecimiento y la recomposición del **sistema de partidos**. La tracción de las demandas políticas en la democracia, el control de la gestión y la formación de personas públicas capacitadas para concebir, ejecutar y dirigir propuestas deben hacerse de formas institucionales. La mera ocupación de espacios de poder electorales por circunstanciales personas y promoción desde organizaciones reconcentradas

en solidaridades internas conspira contra la responsabilidad pública de los gobernantes y de los gobernados respecto de la construcción de un sistema político democrático y participativo.

La participación

La diversidad de materias e impactos que trae la cuestión ambiental y desarrollo sustentable, hacen imprescindible la participación en el planeamiento y en la ejecución de políticas y programas. En tal sentido la primera participación política en los ámbitos decisorios integrados por quienes no son más que la expresión de diversidad de los electores dentro de la misma legitimidad que ostenten quienes más votos sumaron. Por otra parte trae enriquecimiento de la gestión dando mejora de resultados y facilitación de la tarea. También como espacio de elaboración de fluidez a los consensos-disensos y favorece la asunción de responsabilidades por los distintos actores de la vida social y compromiso con los objetivos.

También desde el aspecto de los poderes públicos (especialmente los poderes políticos) se debería incentivarlos a propiciar debates y participación, ya sea en el Congreso, participación en organismos de control o gestión, etc. Prever estadios de participación en la toma de decisiones, control de los planes y facilitación a la resolución de conflictos debe ser parte de los planes y políticas que se lleven a cabo.

Los cambios continuos de la economía de las últimas décadas, los reclamos de las poblaciones por mejor calidad de vida que se integran con el medio ambiente y sus proyectos de vida, no se satisfacen simplemente con periodos de alto consumo de la población. Las necesidades básicas de la población son crecientes en cuanto a carencias de grandes franjas como puede observarse en las “necesidades básicas insatisfechas”; como de reclamo de me-

jora y proyección a mayores estándares por parte de otra gran parte. Hoy la segmentación y pérdida de articulación de la sociedad con sectores de horizonte generacional de pobreza atentan contra los objetivos de la Constitución en tanto derechos fundamentales.

Pero, por otra parte, y vimos por la encuesta anterior que las preocupaciones de las personas no se centran solamente en temas un tanto abstractos y lejanos (bosques glaciares, calentamiento global) sino que numerosos componentes del ambiente son problemas de alto impacto en la vida cotidiana de las personas: inundaciones, provisión de agua, manejo de residuos. Pues el hábitat en general y la estructura física de las ciudades y poblaciones concentran la vida de la sociedad y son el tema más delicado y en medida urgente a tratar por los poderes públicos y correlacionarse con los temas antes mencionados.

También problemas globales que nos causan impacto como el Cambio Climático; prevención y manejo de desastres naturales de origen local (terremotos, incendios, erupciones volcánicas) o manejo de vectores ambientales de enfermedades (chagas, dengue, esquistosomiasis, etc) impactos de la falta de recursos/hábitats no adecuados (provisión de agua, alcantarillado); modificaciones en las estructuras de flora fauna; impactos en las explotaciones agrario/ganaderas de escala como de subsistencia; no tienen respuesta efectiva y diligente de los organismos públicos.

En cuestiones de ambiente a secas, como si solamente la naturaleza fuera el objeto de análisis, excluye un factor dinámico que ya tomó una envergadura que no puede ser obviada: el factor social-humano. Los humanos somos parte de la naturaleza, con un poder de agresión inusitado que debe limitarse, pero con la indispensable necesidad de proveer a los tiempos actuales y futuros a su propia especie: la humana. Y dentro de ellos a los más afectados desprotegidos y carentes de medios naturales, económicos, sociales que afectan su vida y su dignidad humana.

Para ello es necesario poner al conjunto social en tareas de participación en el ejercicio de derechos que le asisten y que los detentadores del poder político –incluidas la tecnoburocracia de Estado– promocionen la participación y cooperación de los distintos agregados sociales.

V. Excurso sobre la necesidad de la paz como base del trato social

En algunos tramos del presente trabajo se ha dejado ver para la situación de nuestra sociedad cierta cuestión de violencia interna y un sentido de necesaria cooperación y solidaridad en el actuar ante el tema de desarrollo sustentable y medio ambiente.

Desde la propuesta de Kant de “paz perpetua” hasta el propio trabajo de Habermas publicado en *Kritisches Justiz* en 1995⁴¹ dan un marco conceptual amplio y crítico sobre la violencia inter-estatal y, propositivamente, cómo controlarla.

Este excurso es mucho más modesto y tiende a exponer la paz en el sentido de eliminación de la violencia física y otras formas compulsivas desde el poder político y la sociedad local.

El ideal de humanidad en su sentido universal: “una humanidad” es una característica de los derechos humanos. Nos corresponden ellos por nuestro carácter de “humanos”. En nuestro tema el Principio 25 de la Declaración de Río de 1992 dice: “La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.” Correlativos temáticamente son el Principio

⁴¹ Habermas Jürgen, La idea kantiana de paz perpetua. Desde la distancia histórica de doscientos años. «Kants Idee des Ewigen Friedens-aus dem historischen Abstand von 200 Jahren», en la revista *Kritische Justiz*, núm. 3 (1995) Frankfurt.

23 sobre pueblos sometidos a dominación y ocupación y el 24 que califica a “La guerra, por definición, es enemiga del desarrollo sostenible...”.

Surge la guerra o el “sometimiento de los pueblos” desde el plano internacional. Desde esa visión la humanidad sería el sujeto beneficiario del “estado de Paz”. La ausencia de violencia física y destrucción sobre las personas y los medios naturales o creados por la sociedad para servir a sus fines.

La cuestión se vuelve menos nítida cuando nos encontramos con las lógicas de la guerra “amigo-enemigo” en los planos internos de un estado determinado. Tal es el criterio de Carl Schmitt que Habermas pone en crítica.

Si se quisiera especificar, aun en aquellos que no tienen una situación de beligerancia como en territorios ocupados, sino regímenes con voto e institucionalidad democrática puede darse esta tensión. Particularmente una versión histórica la tuvimos en la tristemente célebre pasada dictadura militar donde había un “enemigo interno” que debía ser eliminado físicamente aun por solamente divergir ideológicamente con el régimen. Ello valió también en la República del Paraguay con un régimen que por más de 30 años fue votado regularmente.

Históricamente la idea de “Pax Romana” integraba los campos internos y externos en lo llamado por la propia “Caput mundi”, la ciudad de Roma, el mundo conocido. La paz era del dominio militar de su mundo e internamente la imposición de su derecho el “imperium” de sus funcionarios. De más está decir que esta paz no admitía cuestionamientos, simplemente actuaba monopolizando la violencia o amenazando con ella.

Con origen religioso y sobre el mapa del caído imperio, la Iglesia volcó territorialmente la idea y la práctica de “Pax Christiana”, una virtud donde la “pietas” pregonada por la religión daba sobre los conflictos un criterio para aligerarlos, y en cierta medida

controlarlos. La incidencia no es menor pues más allá de la influencia política que tiene debemos reconocer que la práctica religiosa, y su prédica imprime individualmente criterios internos en las personas, que en ciertos grados de deliberación, pueden incidir en sus conductas.

Hoy día, luego de treinta años de democracia podemos decir que el poder militar ha sido excluido como alternativa de gobierno y con ello el peor agente de violencia interno en la sociedad. Sí queda lamentablemente cierta ideología para asumir los conflictos con este tipo de criterio “amigo-enemigo”. También podemos decir que fuera de las estrategias políticas de los grupos que pretenden o detentan el poder, y ya sin ideología, nos encontramos con violencia intrasocial en agregados familiares (asesinatos de menores por parientes o personas de cercanía familiar; violencia contra las mujeres; etc.) que nos llevan a pensar en un substrato violento en el trato social que debería atenderse por cuanto es atentatorio de derechos humanos fundamentales⁴².

Como vimos, en conflictos de medio ambiente existe un suficiente entramado jurídico e institucional para llevar a los conflictos a ámbitos de solución.

En el planteamiento de práctica política como ámbito para la concreción de objetivos de derechos humanos y medio ambiente no es menos importante correlacionar la paz intrasocial en un objeto que va a originar disputas⁴³.

La necesaria colaboración de factores sociales en la conse-

⁴² En tal sentido la violación de derechos humanos, se entiende que puede cometerse por personas individuales o grupos. Sin duda ante la metódica ineffectividad del poder público en el tema hace que cobre una dimensión inusitada y calificación de violación a derechos humanos. Desde el feminismo esto se ha trabajado mucho, desde las formas patriarcales asumidas como debidas en el “lo público” se deja a las mujeres víctimas de la violencia “privatizada” a manos de los varones; reforzada por la “omertá” que cierra la vida privada.

⁴³ Piénsese simplemente en el valor económico de los recursos naturales y las prácticas comerciales. O el uso del agua como sucede en Provincias con explotaciones mineras y poblaciones afectadas.

cución de objetivos seguramente deje ganadores y perdedores y casos de injusticia. Para ello la prevención de conflictos y la incentivación de la racionalidad se hacen necesarias.

Sería un gran contrasentido que lo que es válido para las personas internacionales como los Estados no lo sea para la relación del poder político interno.

Por ello la paz, ya no la mera virtud piadosa ni el sometimiento y silencio ante quien maneja la coerción, sino la asunción del conflicto como parte del cambio: prever y estimular sus posibles soluciones son parte de la necesaria tarea a programar para el logro de objetivos en materia de ambiente y desarrollo sustentable.

